

Consultas Realizadas

Licitación 380886 - Contratación de Sistema de Comunicación SWIFT y Global Payments Innovation (GPI).

Consulta 1 - Consulta Garantía Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Buenas tardes. Hemos tenido inconvenientes para conseguir la Garantía de Mantenimiento de Oferta que solicitan en la licitación, ya que somos un proveedor extranjero. Quisiéramos saber de que otra forma podemos sustituir este documento para poder continuar con el proceso y hacer el envío de los documentos lo más pronto posible. Quedamos muy atentos a su respuesta. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2020
Conforme al Decreto 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, transcribimos los siguientes artículos: Art. 32.- Domicilio de Oferentes extranjeros. Los Oferentes extranjeros, individuales o consorciados, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, los que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos. Art. 54.- Garantía de mantenimiento de oferta. a) De conformidad a lo establecido en la Ley, el Oferente presentara, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones. La presente disposición es aplicable a los procedimientos de la contratación de consultoría. b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptara alguna de las siguientes formas: 1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. 2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). 3. En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada. 4. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá reglamentar otras formas de garantizar las ofertas.		

Consulta 2 - Moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Buenas tardes. Nos pueden confirmar, por favor, si la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se debe expedir en Guaraníes o en Dólares. Gracias.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2020
La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en dólares. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 3 - Entrega de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que desde Colombia hasta Paraguay el envío de documentación en físico por empresas como DHL tarda hasta 10 días, es posible hacer la entrega de la documentación en digital?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2020
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta la modalidad de la convocatoria no se podrá realizar la entrega de la documentación en forma digital. Se prorroga el plazo tope de respuestas, apertura de propuestas, cierre de propuestas, inicio de etapa competitiva, entrega y apertura física de ofertas. Remitirse a la adenda enumerada.